



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



**ANEXO I.B DE LA CONVOCATORIA**  
**Solicitud de Ayuda - Plan de Capacitación – PICE**  
**Línea 2 - Ayudas al Autoempleo**  
Boletín Oficial de la Provincia de la Generalitat Valenciana (nº 8283 y fecha **27/04//2018**)

IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE FIRMAR Y CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE TODOS SUS APARTADOS

NO OLVIDAR ACOMPAÑAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE:

OPCIÓN B – SOLICITUD CCT AUTORIZACIÓN TGSS/AEAT

DOCUMENTOS IDENTIFICATIVOS	<input type="checkbox"/> <i>Persona física, copia compulsada del NIE o NIF del solicitante y cuando proceda:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <i>Copia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa.</i></li> <li><input type="checkbox"/> <i>Copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración.</i></li> <li><input type="checkbox"/> <i>Copia compulsada de la escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente Registro Oficial.</i></li> </ul>		
ACREDITACIÓN ESTAR AL CORRIENTE	<p><b>Autorizo a la Cámara de Comercio de <b>España</b> a realizar la consulta telemática de su situación con AEAT y Seguridad Social, a efectos de la Ley General de Subvenciones.</b></p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
DOCUMENTACIÓN EMPRESA	<p><b>En caso de no autorizar, debe presentarse la siguiente documentación original en soporte papel, tanto en el momento de la Solicitud de la ayuda (adjuntar en el momento actual), como en la tramitación del pago (le será requerido posteriormente):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <i>Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas.</i></li> <li><input type="checkbox"/> <i>Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones para obtener subvenciones públicas.</i></li> </ul>		
DOCUMENTACIÓN EMPRESA	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Anexo II - Declaración Responsable.</b></li> <li><input type="checkbox"/> <i>Certificado de la entidad bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta correspondiente.</i></li> <li><input type="checkbox"/> <i>Justificante de alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).</i></li> <li><input type="checkbox"/> <i>Justificante de alta en el RETA. Si el solicitante es Mutualista (se ha dado de alta en una Mutua de Previsión Social, alternativa al RETA) se deberá aportar, certificado del Colegio Profesional acreditativo de alta en dicho Colegio Profesional en el que conste la fecha efectiva del alta.</i></li> <li><input type="checkbox"/> <i>Vida laboral del solicitante.</i></li> </ul>		

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA**

¿Declaro responsablemente el solicitante que no incurre en ninguna de las causas de exclusión descritas en el Artículo 6 de la presente convocatoria?

Sí

No



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



Cámaras

**¿Conoce y declara responsablemente el solicitante su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones del programa que se describen en el Artículo 7 de la presente Convocatoria?**

Sí

No

**¿Se compromete el solicitante a comunicar la solicitud u obtención de ayudas concurrentes en caso de que esto ocurra durante el mantenimiento del empleo?**

Sí

No

Nombre completo y firma del/a solicitante (o representante de la empresa):

D/Dña.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

<sup>i</sup> De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal necesarios para el desarrollo del Programa Integral de Cualificación y Empleo serán incluidos en un fichero del que serán titulares las entidades beneficiarias del Programa. Las entidades beneficiarias cederán los datos necesarios para el desarrollo del programa en el marco de las actuaciones de evaluación, verificación, inspección y control que se puedan llevar a cabo, a la Cámara de Comercio de ..., a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, al Fondo Social Europeo, y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.